

**LIBRO DE RECLAMACIÓN  
PROSEGUR ACTIVA S.A - RUC  
20517930998**

Nº : 000061-2023  
Fecha : 20/07/2023

Av. República de Panamá 3890, Surquillo, provincia y  
departamento de Lima



**Datos de la persona que presenta el reclamo**

Nombre	JUAN ORALNDO		
Apellido Paterno	TELLO	Apellido Materno	VASQUEZ
Tipo de Documento	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	Nro. de Documento	09643510
Fecha de nacimiento	24-06-1970		
Teléfono Fijo	NO INDICÓ	Teléfono Celular	994160944
Correo electrónico	ORLANDOTELLOVASQUEZ@GMAIL.COM		
Domicilio de persona que presenta el reclamo	INCAHUASI 354 SAN MIGUEL		
Padre o madre	NUMERO DE CLIENTE 2201544		
¿Es cliente de Prosegur?	NO		

**Información del incidente**

Tipo de atención	RECLAMO
------------------	---------

**Detalle de lo ocurrido**

SRS. BUENOS DIAS LLEVO 4 MESES CON EL SERVICIO DE QIDO, Y ES UNA TOTAL DECEPCION O FARSA. CONSTANTEMENTE LOS DISPOSITIVOS DE MOVIMIENTO SE PARA DESCONECTANDO DEL A CENTRAL DE MI CASA, CONSTANTEMENTE DEBO ESTAR RETIRANDOLOS DE LA PARED PARA VOLVER A SACAR LAS PILAS Y VOLVER A VINCULARLOS A MI CENTRAL. ESTO LO EXPUESTO YA VARIAS VECES AL AREA TECNICA PERO NO ME DAN SOLUCION SOLAMENTE ME ASESORAN PARA VOLVER A VINCULAR LOS DISPOSITIVOS NUEVAMENTE QUE DESPUES OTRAVEZ SE VUELVEN A DESCVINCULAR DE LA

CENTRAL. ADEMÁS LA CAMARA DE MOVIMIENTO NO ME EMITE SIRENA A MI CELULAR, SOLAMENTE UNA VEZ LO HIZO. LA RESPUESTA DEL AREA TECNICA ES QUE SOLO FUNCIONA CON IPHONE ( LO CUAL ME PARECE ABSURDO PUES LA MAYORIA DE CLIENTES USAN OTRAS MARCAS) ADEMÁS SI ESTO FUERE CIERTO " NUNCA ME LO COMUNICO LA ASESORA DE VENTA LA SRTA. SUZETH MEDINA AL MOMENTO DE VENDERME EL SERVICIO" ( PESIMO).

### Pedido

REVISION DE MI CENTRAL, Y MIS DISPOSITIVOS PARA SU CAMBIO ( INCLUIDO CENTRAL) O LA DEVOLUCION DE MI DINERO, PUES DESDE QUE SE INICIO EL SERVICIO PRESENTA FALLAS QUE EL AREA TECNICA NO RESUELVE

Desea recibir la respuesta a través de

CORREO

Mail: ORLANDOTELLOVASQUEZ@GMAIL.COM

## **Observaciones y Acciones Adoptadas por el Proveedor:**

### **Detalle**

SE PROCEDERÁ A DAR RESPUESTA DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO.

**Firma del proveedor**

El reclamo ha sido satisfactoriamente ingresado por el consumidor, quien se encuentra totalmente de acuerdo con el contenido del mismo, no teniendo observación alguna.

La formulación del reclamo no impide acudir a otras vías de solución de controversias ni es requisito previo para interponer una denuncia ante el INDECOP.

El proveedor deberá dar respuesta al reclamo en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles.

**Firma del  
consumidor**